

México extiende hasta mayo restricciones fronterizas por la pandemia



La Secretaría de Relaciones Exteriores de México informó la noche de este lunes que extenderá hasta mayo las restricciones ya impuestas en sus fronteras ante la Covid-19. Foto: Archivo/RHC.

Ciudad de México, 20 abr (RHC) Por medio de la red social Twitter, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México informó la noche de este lunes que extenderá hasta mayo las restricciones ya impuestas en sus fronteras tanto norte como sur, para contener la propagación del coronavirus.

La medida, que rige desde 2020, coincide también con la oleada migratoria que ha afectado a México, como tránsito hacia Estados Unidos.

"Las restricciones de México a cruces terrestres no esenciales desde Estados Unidos se mantendrán hasta las 23.59 horas del 21 de mayo de 2021", explicó la secretaría.

Las mismas medidas se hacen extensivas a la frontera sur con Guatemala, en la misma hora y fecha señalada.

Las limitaciones están vigentes desde el 21 de marzo de 2020, en el marco de la lucha contra la pandemia.

Desde entonces, Estados Unidos y México mantienen cerrada la frontera de 3.200 kilómetros al tránsito terrestre no esencial, como turistas o visitantes eventuales, pero permite el paso de mercancías, trabajadores o estudiantes.

La cancillería dijo que, no obstante, ambos países "se encuentran en conversaciones para flexibilizar las restricciones a cruces fronterizos" dependiendo de la evolución de los contagios. **(Fuente: [Radio Rebelde](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/254698-mexico-extiende-hasta-mayo-restricciones-fronterizas-por-la-pandemia>



Radio Habana Cuba